AÑO DE 1813.

LISTA DE LOS INDIUIDUOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTE REYNO DE GUATEMALA, Y DE LOS QUE COMPONEN TAN NOBLE CUERPO.

PROTECTOR (a)

El Sr. D. Juaquin Bernardo de Campuzano, Oidor Decano de esta Real Audiencia Chancillería.

DECANO.

4. El Sr. Dr. D. Manuel de Talavera. (b)

DIPUTADO 1°.

1. El Sr. D. Antonio Norberto Serrano Polo. (c)

DIPUTADO 2°.

6. El Lic. D. José Ignacio Palomo. (d)

DIPUTADO 3°.

7. El Lic. D. José Mariano Jaurigui. (e)

DIPUTADO 4°.

11. El Dr. D. Juan de la Cruz Moreno: *Presbitero.*

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA.

14. El Lic. D. Miguel Larreynaga. (f)

(a) El numero del margen denota el grado de antigüedad que tienen entre si los Abogados. (b) Oidor Honorario de esta Real Audiencia, y Agente fiscal de lo civil y criminal. (c) Oidor de esta Real Audiencia, y Protectòr de la Academia de Derecho Theorico-Practico. (d) Secretario del Real Consulado de esta Capital. (e) Director del Monte Pio de Cosecheros de añil. (f) Relatór de esta Real Audiencia.

VICE-PRESIDENTE.

21. El Lic. D. José Antonio Larrave.

FISCAL CONTADOR.

26 El Lic. D. Antonio Robles. (g)

SECRETARIO.

33. El Dr. D. Alexandro Diaz Cabeza de Vaca. (h)

PRO-SECRETARIO.

19. El Lic. D. José Cecilio Valle. (i)

THESORERO.

24. El Dr. D. José Mariano Mendez: *Presbitero* (j)

RECAUDADOR.

29. El Lic. D. Miguel Aragón.

EXAMINADORES DE LA PRIMERA TERNA.

20. El Dr. D. Rafael Goyena.

23. El Lic. D. Eusevio Castillo. (k)

EXAMINADORES DE LA SEGUNDA TERNA.

15 El Lic. D. Pedro Arroyave.

28. El Dr. D. Pedro Bustamante: *Presbitero.*

INDIVIDUOS SIN EMPLEO EN EL COLEGIO.

2. El Lic. D. José Mariano Valero. (l)

3. El Lic. D. Antonio Ysidro Palomo.

5. El Ecxmo. Sr. Consejero de Estado Dr. D. José Ayzinena: *aucente.* (m)

(g) Asesór de los juzgados ordinarios de esta Capital. (h) Síndico Procurador General del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital. (i) Asesór del Real Cuerpo de Artillería. (j) Cura del Sagrario de esta Capital. (k) Regidor del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, y Secretario de la Junta de Vacuna. (l) Asesór y Teniente Letrado de Ciudad-Real. (m) La palabra *aucente*, denota que el individuo à quien se refiere, tiene su recidencia ordinaria fuera de esta Capital.

8. El Lic. D. Felipe de Jesus Guerrero: *aucente.*
9. El Lic. D. Manuél Garrote Bueno: *aucente.*
10. El Sr. Dr. y Mtro. D. Bernardo Martinez: *Presbitero.* (n)
12. El Lic. D. Isidro Marin.
13. El Lic. D. Pantaleón Isidro de la Aguila. (o)
16. El Lic. D. Manuel Ramirez: *aucente.* (p)
17. El Lic. D. Manuel Eutimio Vgalde. (q)
18. El Lic. D. Mariano Calderon: *Presbitero*: *aucente.* (r)
22. El Lic. D. Ciriaco Villacorta: *aucente.*
25. El Lic. D. José Santiago Milla: *aucente.*
27. El Lic. D. José Manuél de la Cerda: *aucente.*
30. El Lic. D. Antonio Rivera.
31. El Lic. D. Valerio Coronado.
32. El Lic. D. José María Zamora: *aucente.* (s)
34. El Sr. Lic. D. José Antonio Lopez: *aucente.* (t)
35. El Lic. D. Francisco Rivera.
36. El Lic. D. Manuél Beltranena. (u)
37. El Lic. D. Juan Francisco Aguilár.
38. El Lic. D. José Venancio Lopez.
39. El Lic. D. José Domingo Dieguez.

(n) Canonigo de esta Santa Iglesia Catedral. (o) Relator de la Junta Superior de Reál Hazienda, y fiscál del Real Cuerpo de Artillería. (p) Asesór, y Teniente Letrado Interino de Ciudad Real. (q) Relatór de esta Reál Audiencia. (r) Cura de Zacatecoluca. (s) Relatór de la Real Audiencia de Puerto Principe. (t) Diputado de Cortes por la provincia de Leon de Nicaragua. (u) Sindico Procurador General del Excmó. Ayuntamiento de esta Capitál.

70-228 B813
C691l
Wormser
Dec. '69